

LOTA, 15 OCT. 2020
DECRETO Nº 1224
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Jeannette Valencia Valencia-

de hijo (a) **Gladys Jeannette Valencia Valencia.-**

Trabajadora Sra. **Miriam Jeannette Valencia Saavedra**, de fecha 13/10/2020.-

Miriam Jeannette Valencia Saavedra, de fecha 13/10/2020.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Provired, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 05/10/2020

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Miriam Jeannette Valencia Saavedra**, como carga familiar a:

* **Gladys Jeannette Valencia Valencia**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 14/08/1996, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2020 al 31 de Diciembre 2020.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



LSJ / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-